

22/05/2017

Condenan a imputado que entró a robar a una casa de la comuna de Renca

La fiscal Centro Norte Nancy Orellana pudo acreditar que el hecho fue cometido el 27 de agosto de 2016, cuando el acusado Juan Leiva Mena, rompiendo un portón metálico y el candado de seguridad, ingresó por vía no destinada al efecto al inmueble habitado por la víctima y su grupo familiar, ubicado en calle Reus en la comuna de Renca.

De la vivienda, el acusado sustrajo una jaula con pájaros, para posteriormente darse a la fuga con la especie en su poder.

Por este ilícito, el acusado fue sentenciado a cinco años y un día de presidio en calidad de autor del delito de robo con fuerza en las cosas efectuado en lugar habitado.

